



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral *N° 031-2022-IPD-DNCTD/SRND*

Lima, 08 de febrero de 2022

VISTO:

El expediente N° 1633-2022, iniciado por la organización deportiva denominada CLUB DE NATACIÓN YACURUNA CLUB TARAPOTO, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB DE NATACIÓN YACURUNA CLUB TARAPOTO, con domicilio en Jirón Ramón Castilla N° 763, del distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, mediante Resolución N° 0544-DNCTD-RND-2019 de fecha 08 de julio de 2019, fue registrada en la Partidas Electrónicas Nros. CD006329-01-220901-41, CD006329-02-220901-41 y CD006329-03-220901-41 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Natación; quedando registrados también su estatuto y consejo directivo elegido para el periodo 03 de mayo de 2019 a 03 de mayo de 2021;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva CLUB DE NATACIÓN YACURUNA CLUB TARAPOTO, elegidos para el período del 19 de agosto del 2021 al 18 de agosto del 2023, están registrados en el Asiento A00003, Rubro Generales de la Partida N° 11084429 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Tarapoto;

Que, la organización deportiva CLUB DE NATACIÓN YACURUNA CLUB TARAPOTO, mediante carta s/n de fecha 17 de enero del 2022, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Federación Deportiva Peruana de Natación, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el período del 19 de agosto del 2021 al 18 de agosto del 2023;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **CLUB DE NATACIÓN YACURUNA CLUB TARAPOTO**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el período del 19 de agosto del 2021 al 18 de agosto del 2023.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006329-04-220901-41 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DE NATACIÓN YACURUNA CLUB TARAPOTO**, elegidos para el **período del 19 de agosto del 2021 al 18 de agosto del 2023**, y que está conformado por:

KELER HUMBERTO PANDURO TORRES	DNI N° 01073601	Presidente
JOYCE MERA RAMIREZ DE REATEGUI	DNI N° 09631360	Secretario
MIRYAN GIOVANNY CARDENAS MUÑOZ DE GARCÍA	DNI N° 10735862	Tesorero

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de San Martín, a la Federación Deportiva Peruana de Natación y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

YOANNIE SURY SOLÍS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 031-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 1633-2022